



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

CONCEJO DE BOGOTÁ 25-02-2020 04:15:16

Al Contestar Cite Este Nr.: 2020IE4424 O 1 Fol:1 Anex:0

CODIGO CTP-FO-004

ORIGEN: 401 OFICINA 401/RODRIGUEZ SASTOQUE JULIAN DAVID

DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT

ASUNTO: PROPOSICIÓN POR APROBAR 2020 -CORREDORES SEGUROS E

VERSION 01

CCS

DCC

FECHA: 14-Nov-2019

Proposición **666** de 2020 14 Agosto 2020

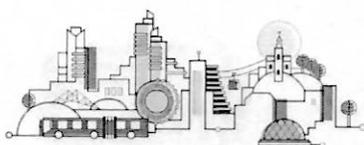
Tema: Corredores Seguros en Bogotá D.C

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 52 del reglamento del Concejo acuerdo 741 de 2019 me permito citar al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá para que den respuesta al presente cuestionario acerca de Corredores Seguros en el Distrito Capital.

Invitados: Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá, Veeduría Distrital.

Amablemente solicito que absuelva los siguientes interrogantes teniendo como marco temporal el periodo comprendido entre la entrada en vigencia del Acuerdo 684 de 2017 (24 de agosto de 2017) y la fecha en la que se dé la respuesta al presente cuestionario:

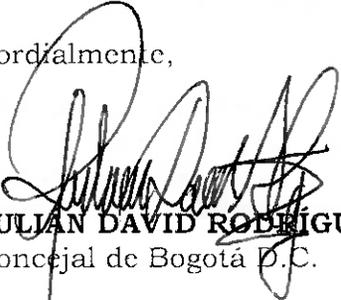
1. ¿Cuántos corredores seguros se han establecido en la ciudad? Especificar por localidad, UPZ, ubicación y año creación según su cercanía a entornos educativos, recreativos, religiosos y comerciales. Remitir información georreferenciada de soporte en medio magnético.
2. ¿Cómo fue el proceso para realizar la identificación y diagnóstico de factores de riesgo contra la seguridad y la convivencia en Bogotá en entornos universitarios, escolares, comerciales, recreativos y religiosos? Especificar por localidad, UPZ, ubicación y año del informe. Remitir información de soporte en medio magnético.
3. ¿Cómo se priorizan los factores de riesgo contra la seguridad y convivencia para la creación de corredores seguros en la ciudad? Ilustre la metodología y los criterios técnicos de priorización para la creación de los corredores.
4. ¿A la fecha, cuántos frentes locales de seguridad y juntas zonales de seguridad existen en Bogotá? ¿Tienen alguna relación con los corredores seguros? ¿Cómo es operativamente la coordinación entre unos y otros? Especificar por localidad, UPZ, ubicación y año de creación. Remitir información georreferenciada de soporte en medio magnético.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN 01
		FECHA: 14-Nov-2019

5. ¿Qué mecanismos de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades de Policía se han desarrollado para la implementación del programa de Corredores seguros?
6. ¿Existen mesas de trabajo entre la Policía Metropolitana y la ciudadanía organizada en Frentes de Seguridad y Redes de Apoyo para coordinación del programa de corredores seguros? Especificar por localidad, UPZ, ubicación y año de implementación. Remitir información de soporte en medio magnético.
7. ¿Cuáles son las estrategias de corresponsabilidad y empoderamiento ciudadano implementadas en el distrito? Especificar por localidad, UPZ, ubicación y año de implementación.
8. ¿Están articulados los programas de corredores seguros y el de Entornos Seguros? ¿Cuáles han sido las principales dificultades identificadas en materia de articulación y operación?
9. ¿Qué procesos de evaluación ha tenido el programa? ¿Cuáles son los resultados y recomendaciones de éstos? Ilustrar acerca de la metodología y los criterios técnicos establecidos para esta evaluación.

Cordialmente,


JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE
 Concejel de Bogotá D.C.


MARTÍN RIVERA ALZATE
 Concejel de Bogotá D.C.
 Vocero de la Bancada

